CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

Contraloria General de la Republica :: SGD 29-10-2021 16:36
Al Contestar Cite Este No.: 2021IE0093193 Fol:1 Anex:1 FA:4
ORIGEN 80014-UNIDAD DE SEGURIDAD Y ASEGURAMIENTO TECNOLÓGICO E INFORMÁTICO / JOSE ANTONIO POVEDA MONTES
DESTINO 81110-DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN / MARIO HERNAN CEBALLOS MEJIA
ASUNTO SOLICITUD ASUNTO: RESPUESTA A SIGEDOC: 2021IE0093120 SOLICITUD ASUNTO:
OBS SOLICITUD ASUNTO: RESPUESTA A SIGEDOC: 2021IE0093120 SOLICITUD ASUNTO: REQUERIMIENTO PROCESO MC-CGR-009-2021. REQUERIMIENTO JUSTIFICACIÓN
2021IE0093193

80014
Bogotá D.C.

Doctor
MARIO HERNÁN CEBALLOS MEJÍA
Dirección de Contratación
Contraloría General de la República

Asunto: Respuesta a SIGEDOC: 2021IE0093120 Solicitud ASUNTO: Requerimiento proceso MC-CGR-009-2021.

Respetado **Dr. Ceballos**.

De manera atenta y dando alcance a su amable solicitud frente a la situación particular presentada en la invitación publica, MC-CGR-009-2021, me permito radicar el requerimiento al proponente **ECONTROL SYSTEMS S.A.S**, para ser publicada en el portal **SECOP II**, y en la cual, el proponente debe aclar el valor de la oferta economica presentada el día de hoy a través de dicha plataforma, esto en virtud del artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, y en la cual se fija como plazo máximo de respuesta el día 02 de noviembre de 2021 a las 11:00 AM.

Anexamos carta al proponente en tres folios

Agradezco la atención y colaboración prestada en nuestros procesos.

Cordial saludo,

JOSE ANTONIO POVEDA MONTES
Jefe Unidad de Seguridad y Aseguramiento Tecnológico e Informático
Proyectado por: Luis E Cely J.
TRD – 80014-270-02 – ESTUDIOS / ESTUDIOS PREVIOS / EVALUACIÓN TÉCNICA/

80014
Bogotá D.C.

Señores
ECONTROL SYSTEMS S.A.S.
R. L: LUIS FERNANDO RINCÓN SANTAMARIA
NIT: 900.733.260-9
DIRECCIÓN: Carrera 48 25 AA SUR 70
TELÉFONO: 599 26 92.
CORREO ELECTRÓNICO: licitaciones@econtrol.com.co.

Asunto: Requerimiento justificación precios artificialmente bajos al proceso No. MC-CGR-009-2021.

Respetado señor Rincón .

El numeral 4º del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, establece el deber de la Entidad de revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumpla las condiciones de la invitación; en desarrollo de lo anterior, se hizo necesario dar aplicación al Capítulo III de la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación, emitida por Colombia Compra Eficiente, obteniéndose como resultado de la comparación absoluta de las ofertas recibidas, la presunción de precios artificialmente bajo de la propuesta.

De igual forma y dando cumplimiento a lo establecido en el *Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.* ***Oferta con valor artificialmente bajo,*** *se establece que si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas*.

La Entidad en su análisis en el proceso de evaluación de ofertas del proceso MC-CGR-009-2021, y después de revisar el valor ofertado por **ECONTROL SYSTEMS S.A.S,** encuentra que el precio presentado dentro de su propuesta economica se enmarca dentro los artificialmente bajos, conforme al estudio del sector, frente a otras ofertas y proceso anterior de adquisición de producto similare respecto del único ítem así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA (UNIDAD)	VALOR UNITARIO TOTAL CON IVA ($)	VALOR TOTAL CON IVA ($)
1	TARJETAS DE PROXIMIDAD HID ICLASS + MIFARE CLASICC. REFERENCIA 2423PNGGMNN, FABRICANTE HID GLOBAL.	1500	$22.900	$34.350.000

Y con las siguientes características técnicas:

DESCRIPCIÓN
TARJETAS DE PROXIMIDAD HID ICLASS + MIFARE CLASICC • Cantidad Requerida: MIL QUINIENTAS (1.500) **Características Físicas:** • Cuerpo de Tarjeta: Composición: 60% PET / 40% PVC, laminada, punta redondeada. • Dimensiones: ISO estándar CR80 (8.57 x 5.40 x 0.084 cm) • Color: Blanco • Numero externo para identificación y control • Impresión de número de identificación grabado en laser (imborrable) **Especificaciones Técnicas** • Frecuencia: 13,56 MHz • Transferencia de Datos encriptada y diversificada de 64 Bits • Cumple con las normas ISO 15693 y 14443B para comunicaciones sin contacto. • Tamaño de Memoria / Áreas de Aplicación: iClass 32 Kb con (16k / 2 y 16k). Mifare Classic: 4 KB (32Kb) dispuesto en 40 sectores. • Rango de Lectura: iClass 2Kb/32Kb: 2 - 3" / Mifare Classic 1KB/4KB:1- 3". • Resistencia: Mínimo 100,000 ciclos. • Retención de datos: Mínimo 10 años. • Anticolisión: permite el uso de diversas tarjetas a la vez. • Garantía del Fabricante: Mínimo de treinta y seis (36) meses para cada tarjeta. **Referencia Específica de Tarjeta: 2423PNGGMNN, Fabricante HID Global.** **Descripción del código de fabricante:** **242:** Tipo de tarjeta con doble tecnología, chips ICLASS + Other HF Card **3:** Primera tecnología iClass 32Kb **P:** Tecnología iClass programada, segunda tecnología (Mifare) no programada (en blanco) **N**: Segunda tecnología Mifare Classic 4KB **G:** Parte frontal en color blanco brillante **G:** Parte posterior en color blanco brillante

M: Numeración programada para tecnología iClass impresa en laser en la cara posterior de la tarjeta

N: Tarjeta sin perforación para portatarjetas (única opción disponible para tarjetas de doble tecnología)

N: Numeración programada para la segunda tecnología (Mifare) NO impresa (no se puede imprimir de fabrica porque la segunda tecnología no viene programada).

La entidad entregará la información de programación al oferente seleccionado, en todo caso la programación será de 26 o 37 bits. No se solicitará programación de las tarjetas con código corporate 1000 de HID Global.

Canal Autorizado: El proponente debe acreditar en su calidad de canal autorizado para Colombia, por parte del fabricante de la tarjeta de proximidad que presenta en su propuesta: para el efecto deberá anexar certificación expedida por el fabricante, la casa productora o representante de la casa productora en alguna de sus sedes en América o Colombia; la cual debe encontrarse vigente al momento del cierre del presente proceso de selección.

La Entidad respetuosamente le solicita al proponente explicar por escrito y en detalle su oferta por considerar que puede ser artificialmente baja. La explicación que brinde el proponente debe ser completa para permitir el análisis detallado de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato.

Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad

NOTA: El oferente debe sustentar y detallar por escrito la desagregación de sus precios ofertados con la formula anterior emitida por Colombia Compra Eficiente del ítem anteriormente evidenciado los cuales son artificialmente bajos. Así como todas las condiciones particulares que le permitan ofertar el precio presentado en su oferta economica.

El plazo máximo de respuesta se establece para el día 02 de noviembre de 2021 a las 11:00 AM. El término concedido por la Entidad es preclusivo y perentorio, por lo que la no contestación total o parcial será causal de rechazo de la oferta presentada

Agradezco la atención y oportuna respuesta.

JOSÉ ANTONIO POVEDA MONTES
Jefe Unidad de Seguridad y Aseguramiento Tecnológico e Informático
Proyectado por: Luis E Cely J.
TRD – 80014-270-02 – ESTUDIOS / ESTUDIOS PREVIOS / EVALUACIÓN TÉCNICA/

Envigado, 02/11/2021

Sres.
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Referencia: Justificación precios artificialmente bajos al proceso MC-CGR-009-2021.

En calidad de representante legal de Econtrol Systems S.A.S actuando dentro del plazo establecido para ello, me permito realizar las siguientes aclaraciones:

1. Aclaraciones precio ofertado: Con respecto al precio ofertado por Econtrol Systems S.A.S de $ **22. 900** Incluido IVA se manifiesta lo siguiente:

Conforme a que la oferta económica versa sobre la necesidad de mano de obra, transporte, elementos de trabajo y material para su correcta ejecución, manifestamos que la empresa cuenta con los recursos suficientes para reducir ciertos gastos, como lo es el personal directo (reduciendo la necesidad de contratar nuevo personal por lo que ya contamos con personal capacitado, herramientas propias (que reduce la necesidad de adquirir o alquilar nuevos elementos de trabajo), transporte directamente adquirido por la empresa (reduciendo gastos de desplazamiento), así mismo contamos con sede ubicada en Medellín y con mayor capacidad financiera, además de ser mayoristas y distribuidores de varias marcas, en síntesis, muchos de los gastos que la obra conllevaría ya están siendo asumidos, igualmente todos los ítems de la propuesta económica tuvieron en cuenta todos los aspectos relacionados con los costos del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad, dando como resultado un precio más competitivo frente a los demás oferentes, por lo que podemos garantizar la sostenibilidad durante la vigencia del contrato.

Cordialmente,

econtrol systems

Ing. Luis Fernando Rincón Santamaria
Representante Legal
CC. 71367333
ECONTROL SYSTEMS SAS
Nit No. 900.733.260-9

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

80014
Bogotá D.C.

Contraloria General de la Republica :: SGD 02-11-2021 13:33
Al Contestar Cite Este No.: 2021IE0093630 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 80014-UNIDAD DE SEGURIDAD Y ASEGURAMIENTO TECNOLOGICO E INFORMÁTICO / JOSE ANTONIO POVEDA MONTES
DESTINO 81113-GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / SANDRA PATRICIA BOHORQUEZ GONZALEZ
ASUNTO RESPUESTASIGEDOC: 2021IE0093040 SOLICITUD : VERIFICACIÓN CAPACIDAD TÉCNICA
OBS
2021IE0093630

Contraloria General de la Republica :: SGD 02-11-2021 13:33
Al Contestar Cite Este No.: 2021IE0093630C1 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 80014-UNIDAD DE SEGURIDAD Y ASEGURAMIENTO TECNOLOGICO E INFORMÁTICO / JOSE ANTONIO POVEDA MONTES
DESTINO 811110-DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN / MARIO HERNAN CEBALLOS MEJIA
ASUNTO RESPUESTASIGEDOC: 2021IE0093040 SOLICITUD : VERIFICACIÓN CAPACIDAD TÉCNICA
OBS
2021IE0093630C1

Doctora
SANDRA PATRICIA BOHÓRQUEZ GONZÁLEZ
Gerente Gestión
Administrativa Y Financiera
Doctor
MARIO HERNÁN CEBALLOS MEJÍA
Dirección de Contratación
Contraloría General de la República

Asunto: Respuesta a SIGEDOC: **2021IE0093040** Solicitud : Verificación capacidad técnica y experiencia proponente **ECONTROL SYSTEMS S.A.S** proceso MC-CGR-009-2021.

Respetados: **Dra Sandra,** y **Dr. Ceballos**.

De manera atenta y dando alcance a su amable solicitud para realizar el proceso de Verificación de Capacidad Técnica y Experiencia al proponente **ECONTROL SYSTEMS S.A.S**, según el proceso de selección MC-CGR-009-2021, me permito remitir el resultado de dicha evaluación, incluyendo además nuestra observación la respuesta dada por el proponente el día de hoy 02 de noviembre de 2021, y frente al requerimiento enviado el día 29 de octubre 2021, donde se solicitó justificar el posible precio artificialmente bajo frente a su oferta economica.

Se anexa formato de evaluación en seis (06) folios que en resumen así:

1. Cumplimiento de especificaciones técnicas mínimas: **SE CUMPLE**
2. Acreditación de Canal Autorizado: **NO CUMPLE**
3. Experiencia mínima del proponente: **NO CUMPLE**
4. Requerimiento Justificación Precios Artificialmente Bajos: Articulo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015: **Respuesta no explica ni justifica precio artificialmente bajo**.

Agradezco la atención y colaboración prestada en nuestros procesos.

JOSÉ ANTONIO POVEDA MONTES
Jefe Unidad de Seguridad y Aseguramiento Tecnológico e Informático
Proyectado por: Luis E Cely J.
TRD – 80014-270-02 – ESTUDIOS / ESTUDIOS PREVIOS / EVALUACIÓN TÉCNICA/

EVALUACIÓN TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA MC-CGR-009 DE 2021				
2.3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS - ADENDA N° 01				
PROPONENTE	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**DESCRIPCIÓN**	**FOLIO (S)**	**OBSERVACIONES**
ECONTROL SYSTEMS SAS	**NO CUMPLE**	**TARJETAS DE PROXIMIDAD HID ICLASS + MIFARE CLASIC** Cantidad Requerida: Mil Quinientas (1.500) **Características Físicas:** • Cuerpo de Tarjeta: Composición: 60% PET / 40% PVC, laminada, punta redondeada. • Dimensiones: ISO estándar CR80 (8.57 x 5.40 x 0.084 cm) • Color: Blanco • Numero externo para identificación y control • Impresión de número de identificación grabado en laser (imborrable) **Especificaciones Técnicas** • Frecuencia: 13,56 MHz • Transferencia de Datos encriptada y diversificada de 64 Bits • Cumple con las normas ISO 15693 y 14443B para comunicaciones sin contacto. • Tamaño de Memoria / Áreas de Aplicación: iClass 32 Kb con (16k / 2 y 16k). Mifare Classic: 4 KB (32Kb) dispuesto en 40 sectores. • Rango de Lectura: iClass 2Kb/32Kb: 2 - 3″ / Mifare Classic 1KB/4KB:1- 3″	DOCUMENTO - ANEXO 2 - ESPECIFICACIONES TÉC / OFERTA MENOR VALOR.pdf (4 MB) Pagina 28 y 29	El documento anexo 2 condiciones TEC Contraloría, se encuentra debidamente aceptado, suscrito y firmado por Luis Fernando Rincon Santamaria, representante legal de la empresa **ECONTROL SYSTEMS SAS** **El proponente no acredita su calidad de canal autorizado para Colombia por parte del fabricante de la tarjeta de proximidad , no se anexa certificación expedida por el fabricante , la casa productora o representante de la casa productora**

ECONTROL SYSTEMS SAS	**NO CUMPLE**	• Resistencia: Mínimo 100,000 ciclos. • Retención de datos: Mínimo 10 años. • Anticolisión: permite el uso de diversas tarjetas a la vez. • Garantía del Fabricante: Mínimo de treinta y seis (36) meses para cada tarjeta. **Referencia Específica de Tarjeta: 2423PNGGMNN, Fabricante HID Global.** **Descripción del código de fabricante:** ***242:*** *Tipo de tarjeta con doble tecnología, chips ICLASS + Other HF Card* ***3:*** *Primera tecnología iClass 32Kb* ***P:*** *Tecnología iClass programada, segunda tecnología (Mifare) no programada (en blanco)* ***N:*** *Segunda tecnología Mifare Classic 4KB* ***G:*** *Parte frontal en color blanco brillante* ***G:*** *Parte posterior en color blanco brillante* ***M:*** *Numeración programada para tecnología iClass impresa en laser en la cara posterior de la tarjeta* ***N:*** *Tarjeta sin perforación para porta tarjetas (única opción disponible para tarjetas de doble tecnología)* ***N:*** *Numeración programada para la segunda tecnología (Mifare) NO impresa (no se puede imprimir de fabrica porque la segunda tecnología no viene programada)*		**en alguna de su sedes en América o Colombia**

ECONTROL SYSTEMS SAS	**NO CUMPLE**	La entidad entregará la información de programación al oferente seleccionado, en todo caso la programación será de 26 o 37 Bits, no se necesitará programación de las tarjetas con código corporate 1000 de HID Global **Canal Autorizado:** El proponente debe acreditar en su calidad de canal autorizado para Colombia, por parte del fabricante de la tarjeta de proximidad que presenta en su propuesta: para el efecto deberá anexar certificación expedida por el fabricante, la casa productora o representante de la casa productora en alguna de sus sedes en América o Colombia; la cual debe encontrarse vigente al momento del cierre del presente proceso de selección.		**El proponente no acredita su calidad de canal autorizado para Colombia por parte del fabricante de la tarjeta de proximidad, no se anexa certificación expedida por el fabricante, la casa productora o representante de la casa productora en alguna de sus sedes en América o Colombia**

2.3.1. EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE				
PROPONENTE	***CUMPLE / NO CUMPLE***	***DESCRIPCIÓN***	***FOLIO (S)***	***OBSERVACIONES***
ECONTROL SYSTEMS SAS	**NO CUMPLE**	El proponente deberá acreditar experiencia relacionada con el objeto del presente proceso, mediante la presentación de mínimo dos (2) certificaciones contractuales las cuales son de obligatorio cumplimento, expedidas por el represéntate legal o funcionario competente, donde especifique claramente que ha sido contratado por entidad publica o privada. Las certificaciones mediante las cuales se acredite la experiencia deberán contener como mínimo la siguiente información: • **Empresa o Entidad Contratante**, Dirección Teléfono y Nombre de la persona que expide la certificación. • **Objeto:** Acorde con el objeto del proceso	Se tuvo en cuenta las siguientes certificaciones presentadas por el proponente: 1. Certificación emitida por **CONJUNTO RESIDENCIAL VERDE CEIBA** con NIT 901.267.051-0 **Contrato N°** 30112019-1 **Objeto:** Suministro e Instalación mantenimiento del sistema de	Experiencia Del Proponente Relacionada, No se encuentra Debidamente Acreditada, la certificación anexada en el folio 33 y 34 evidencia el alcance del objeto de los contratos un ítem denominado “control de acceso”, pero no se especifica el suministro de tarjetas de proximidad (cantidad y valor),

		• **Valor del Contrato:** La sumatoria de las certificaciones debe ser igual o superior al valor del presupuesto estimado para el presente proceso. En caso de Consorcios o Uniones Temporales la experiencia será la sumatoria de la experiencia que acrediten los integrantes para el presente proceso. **Nota 1**: La CGR se reserva el derecho de verificar las certificaciones con la entidad emisora. **Nota 2**: Si una de las certificaciones presentadas se relaciona mas de un contrato, solo se tendrá en cuenta aquellos que cumplan con las condiciones requeridas. Cuando existe diferencia entre la información relacionada y la consagrada en los soportes presentados, prevalecerá la información de los soportes aportados. En caso de presentarse certificaciones en moneda extranjera se tendrá en cuenta el tipo de cambió a la fecha en que se celebró el contrato certificado. Las certificaciones de experiencia aportadas por el proponente, por no ser documentos necesarios para la comparación de las propuestas serán susceptibles de aclaración cuando así lo considere el comité técnico evaluador	CCTV, cableado estructurado, cámaras, control de acceso, pantallas de video industriales y Software. **Valor:** $67.026.666 COP **Fecha de Inicio** :10/09/2019 **Fecha de Terminación**: 15/03/2020 Certificación emitida por Andres Hernandez Suarez, Representante Legal 2. Certificación emitida por **ENETEL SAS** con Nit 901.060.665-2 **Contrato N°** PS 05-2019 **Objeto:** Suministro, Instalación y puesta en funcionamiento de los equipos de automatización, CCTV, cableado estructurado, control de acceso y Sistemas eléctricos	ya que dicho item puede corresponder a software, hardware o suministro de elementos; situación que no permite establecer que los contratos ejecutados corresponden o tienen relación directa con el objeto del presente proceso.

			según las especificaciones técnicas del proyecto, los planos, diseños y lineamientos **Valor:** $103.990.019 COP **Fecha de Inicio** :20/09/2019 **Fecha de Terminación**: 05/12/2019 Certificación emitida por Gustavo Adolfo Lopez Serna, Gestión Jurídica y Contratación.	

Requerimiento Justificación Precios Artificialmente Bajos: Articulo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015. **Fecha del Requerimiento 29/10/2021 – Plataforma SECOP II**	
Respuesta cargada en SECOP II el dia 02/11/2021	**Proponente ECONTROL SYSTEMS SAS**

Conforme a la justificación presentada por el proponente y conforme al requerimiento solicitado por la Contraloría General de la Republica se concluye:

1. No se explica por escrito y en detalle la desegregación del precio ofertado y conforme a la formula sugerida en el requerimiento enviado del día 29/10/2021 y acorde a lo regulado por Colombia compra eficiente para el manejo de propuestas artificialmente baja.
2. No se justifica de igual forma el menor precio ofertado en comparación con los otros proponentes y el promedio obtenido en el estudio del sector, conforme a la oferta presentada por la empresa ECONTROL SYSTEMS SAS, esta presenta una diferencia del 53% con relación al precio unitario arrojado en el estudio del sector.
3. El proponente tampoco justifica y aclara si el menor valor ofertado corresponde a existencias en su inventario, adquisición previa del bien solicitado en relación con la tasa representativa del mercado del dólar y/o acuerdos comerciales de precios con el fabricante o cualquier otra condición que le permita ofertar un menor valor.

4. El proponente en su respuesta hace referencia a **"…los gastos que la obra conllevaría…"** cuando este proceso corresponde al suministro de un bien.
5. Conforme a la formula establecida por Colombia compra eficiente para su guía de propuestas artificialmente bajas, este arrojo como resultado al calcular: ***VALOR MÍNIMO ACEPTABLE = MEDIANA - DESVIACIÓN ESTÁNDAR.*** la suma **de $45.527.931**. Siendo la propuesta del proponente un 32.5% menor al valor mínimo aceptable establecido.



JOSE ANTONIO POVEDA MONTES
Jefe Unidad de Seguridad y Aseguramiento Tecnológico e Informático – USATI.
Elaboró: Luis Eduardo Cely Jimenez y Hebert Castro Huérfano

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

811110

Contraloria General de la Republica :: SGD 29-10-2021 13:23
Al Contestar Cite Este No.: 2021IE0093063 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 811110-DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN / MARIO HERNAN CEBALLOS MEJIA
DESTINO 81113-GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / SANDRA PATRICIA BOHORQUEZ GONZALEZ
ASUNTO CONTRATO
OBS VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MC-CGR-009-2021.
2021IE0093063

Bogotá, D.C., Octubre 29 de 2021

Doctora
SANDRA PATRICIA BOHORQUEZ GONZÁLEZ
Gerente Administrativa y Financiera
Contraloría General de la República
Bogotá

Asunto: Verificación Capacidad Jurídica proceso de Selección de Mínima Cuantía MC-CGR-009-2021.

Respetada Doctora;

La Dirección de Contratación de la Entidad en atención a su solicitud mediante radicado No. 2021IE0093038 de fecha 29 de octubre de 2021, efectúo la verificación de los requisitos jurídicos a la propuesta con el menor precio ofertado, dentro del proceso de selección de Mínima Cuantía MC-CGR-009-2021, cuyo objeto consiste en: ***"ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE PROXIMIDAD, PARA EL CONTROL DE ACCESO A LAS INSTALACIONES DE CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA - CGR."***, por lo anterior remito el resultado obtenido en el cuadro anexo.

Cordialmente,

MARIO HERNÁN CEBALLOS MEJÍA
Director de Contratación

Elaboró: Juan Pablo Rodriguez – Contratista

Carrera 69 No. 44-35 Piso 14 • Código Postal 111321 • PBX 5187000
cgr@contraloria.gov.co • www.contraloria.gov.co •Bogotá, D. C., Colombia

VERIFICACIÓN JURÍDICA				
OBJETO: "ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE PROXIMIDAD, PARA EL CONTROL DE ACCESO A LAS INSTALACIONES DE CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA - CGR."				
	CONCEPTO EVALUADO	**NUMERAL DEL PLIEGO**	**GESTION DE SEGURIDAD ELECTRONICA S.A.**	
			SI	**NO**
1	OBJETO. Coincide con el del proceso	2.1	X	
2	Fecha de la oferta acorde plazo de presentacion de la oferta (29 de octubre de 2021 12:00 MD).	6	X	
3	Objeto social relacionado con el objeto de la invitacion - facultades para suscribir contratos (CAPACIDAD JURIDICA)	9.1.1	X	
4	Carta presentación debidamente firmada por la persona natural o el representante legal.	9.1.1 A	X	
5	Vigencia de la sociedad tiene una duración no inferior al plazo del contrato y un (1) año más	9.1.1 B	X	
6	Expedición certificado existencia y representación:con fecha de expedición no mayor a un (1) mes de antelación al cierre de la invitación-representacion legal y facultades del mismo.	9.1.1 B		Actualizar, tiene fecha de expedicion 20/09/2021*
7	Anexa certificado Seguridad Social y Aportes Parafiscales	9.1.1 D	X	
8	Acta de Constitución del Consorcio o Unión Temporal	9.1.1 C	N/A	N/A
9	Garantía de seriedad.		N/A	N/A
10	Representación personas extranjeras		N/A	N/A
11	Certificación Mipyme		N/A	N/A
12	Inscripción RUP en firme y vigente		N/A	N/A
13	Fotocopia cedula representante legal	9.1.1 E literal a	X	
14	Rut	9.1.1 E literal b	X	
15	Certificación Bancaria	9.1.1 E literal c	X	
16	Declaración juramentada de inhabilidades e incompatibilidades	9.1.1 E literal d	X	
17	Verificación Boletín Responsables Fiscales.	9.1.1 E literal e	X	
18	Certificado de antecedentes disciplinarios	9.1.1 E literal f	X	
19	Certificado de Antecedentes Judiciales	9.1.1 E literal g	X	
20	Registro Nacional de Medidas Correctivas del representante legal	9.1.1 E literal h	X	
21	Hoja de vida de la Función Pública como persona jurídica	9.1.1 E literal i	X	
22	Anexo 4 Acuerdo de Confidencialidad	1.1 anexo 4	X	
OBSERVACIONES		*Subsanar dentro de los términos de la invitación pública de Mínima Cuantía MC-CGR-009-2021		
RESULTADO EVALUACIÓN				

Elaboro: Juan Pablo Rodriguez Gallo - Contratista

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA MC-CGR 009-2021

OBJETO: ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE PROXIMIDAD, PARA EL CONTROL DE ACCESO A LAS INSTALACIONES DE CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA - CGR.

PROPONENTES	REQUISITOS		
	EVALUACION TECNICA		EVALUACION JURIDICA
	EXPERIENCIA	ESPECIFICACIONES TECNICAS	
ECONTROL SYSTEMS S.A.S.	NO CUMPLE-SUBSANAR	NO CUMPLE-SUBSANAR	NO CUMPLE-SUBSANAR
OBSERVACIONES	Remitirse a cada uno de los cuadros de evaluación, donde estan las observaciones detalladas.		

Fuente: Informes de evalución Juridica, Tecnica y Experiencia